



MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PÉREZ, SECRETARIA DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que en el punto 2.1. del orden del día de la sesión de 3 de diciembre de 2024, (acta pendiente de aprobación), la Comisión de Postgrado aprobó la documentación de 8 Másteres Universitarios que concurren a la Renovación de la titulación, detallados a continuación:

- Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
- Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
- Máster Universitario en Dirección de Empresas
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad
- Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	d5h3QqHFcHB8P4NowNZ0hw==	Fecha	03/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de Gracia Bocanegra Perez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d5h3QqHFcHB8P4NowNZ0hw==	Página	1/1

